



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 04 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.865

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Juegos de entretenimiento Ley Sep Escuelas José Matta y Arrau Méndez".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad, de realizar la Adquisición de 06 juegos Hockey y 02 juegos Taca-Taca, para fortalecer la sana convivencia de los educandos de las Escuelas José Matta y Arrau Méndez, con cargo a la Ley Sep de cada Establecimiento Educacional.

**D E C R E T O:**

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Juegos de entretenimiento Ley Sep Escuelas José Matta y Arrau Méndez".
- 2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIÑO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DAEM  
IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/LBA/laba.-  
DISTRIBUCION:

